



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00097103- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, aprobado por la RHCD-2026-56-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Pedrotti ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2025-1072-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que, la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se rectifique o ratifique la RHCD-2026-56-UNC-DEC#FA, ya que la materia en la cual se solicita la renovación del cargo de la Prof. PEDROTTI, difiere de la anterior renovación efectuada mediante RHCD-2023-105-UNC-DEC#FA y RHCS-2023-1149-UNC-REC.

Que, en orden 52, el Secretario Académico de la Facultad de Artes realiza un informe detallado y minucioso en virtud de las diferentes denominaciones de la materia en los planes de estudios de las carreras del Departamento Académico de Música.

Que, en consecuencia, sugiere solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en la asignatura "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) del Departamento Académico de Música", eliminando el detalle de las carreras y resoluciones de aprobación de los planes de estudios con el fin de simplificar la lectura, en idéntico modo que fue redactada la RHCS-2023-1149-UNC-REC.

Que la Comisión de Enseñanza sugiere dejar sin efecto la RHCD-2026-56-UNC-DEC#FA para prevenir ambigüedades.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2026-56-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes, desde el 6 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 4º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Coordinación de Profesorados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.